

# Introducción

Según cifras de la vigencia 2021 Bosa tenía una población de aproximadamente 724.091 habitantes, de los cuales el 51,4 % eran mujeres. En relación al rango etario, la población de 0 a 4 años de Bosa representaba el 6,1% de la población total de la localidad, equivalente a 43.943 niñas y niños; la población de 5 a 13 años de Bosa representa el 14,1% de la población total de la localidad, equivalente a 101.920; la población de 14 a 28 años de Bosa representaba el 26,7% de la población total de la localidad, equivalente a 193.141 jóvenes; la población de 29 a 59 años de Bosa representaba el 42% de la población total de la localidad, equivalente a 304.037 adultos(as); y la población de 60 o más años de Bosa representaba el 11,2% de la población total de la localidad, equivalente a 81.050 personas mayores (SDIS, 2021). Adicional, de la totalidad de las mujeres de la localidad el 54,8% son jefas de hogar. En Bosa para 2021 se contaba con un nivel de pobreza multidimensional de 5.7% y pobreza monetaria de 35.8%. La población bosuna vivía prioritariamente en los estratos 1 y 2, y en menor medida en el estrato 3. Este panorama implicaba complementar los esfuerzos distritales con intervenciones locales que permitieran mejorar las oportunidades de los grupos más vulnerables de la localidad. Fue así como durante estos 4 años se orientó la atención a mujeres, jóvenes, adultos mayores y población más pobre, quienes vieron agravada su situación con la pandemia por COVID-19.

En el caso particular de las mujeres, de la totalidad de las mujeres de la localidad el 54,8% eran jefas de hogar, resaltando que los liderazgos de las mujeres y la incidencia y participación organizada de las mismas en la localidad ha sido significativa en los últimos años y ha contribuido a ampliar el debate frente a sus derechos e incidido en la construcción de apuestas instituciones para su atención y protección.

Es así que, frente a la necesidad de atender las problemáticas sociales de la localidad, el plan de desarrollo local “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa 2021 - 2024”, contempló para el cuatrienio 14 proyectos sociales de los 32 proyectos de inversión de la alcaldía. Esto implicó una inversión de más de 96 mil millones de pesos durante el cuatrienio. Por lo cual, una apuesta local fue la conformación y consolidación del Equipo de Desarrollo Social que surge con la necesidad de apoyar los procesos de planeación, implementación y seguimiento de los proyectos sociales del Fondo de Desarrollo local de Bosa.

En total en el cuatrienio se realizaron más de 360 mil[[1]](#footnote-1) atenciones a través de los proyectos sociales, buscando con ello llegar a la población más vulnerable de la localidad con oferta que promueve la garantía de sus derechos y la prevención de todo tipo de violencias. En el marco de la formulación de un nuevo plan de desarrollo local, el presente informe resume las principales apuestas en materia social durante el periodo 2020-2024, priorizando los logros y las recomendaciones para la próxima administración local.

# 

## Reducción de todo tipo de exclusión – *Estrategia mujeres imparables y Escuelas de saberes ancestrales en salud*

La ALB diseñó **la estrategia mujeres imparables** con el fin de defender y promover los derechos de las mujeres en su diversidad. Este ejercicio fue el resultado de un esfuerzo institucional y del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres de Bosa, una de las instancias de coordinación y seguimiento del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia. Se buscó visibilizar a las mujeres y dar cuenta que son ejemplo para otras que hoy viven circunstancias asociadas a la violencia y otras vulneraciones en razón a su género y hacerles saber que la institucionalidad acompaña sus luchas individuales y colectivas y tiene como prioridad la garantía de sus derechos.

En total se han atendido más de 17 mil[[2]](#footnote-2) mujeres a través de la Estrategia cuyos resultados, son muestra de la importancia y necesidad de continuar concentrando esfuerzos en el trabajo territorial para la eliminación de la violencia de género y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Para este último año del plan de desarrollo local, se espera atender más de 5mil mujeres a través de los proyectos 1749 y 1750.

La *estrategia de mujeres imparables* consistió[[3]](#footnote-3) en implementar acciones de atención, formación y seguridad que contribuyan a garantizar el pleno ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad. Esta estrategia cuenta con la particularidad de ser una apuesta que parte del reconocimiento de la resiliencia y potencial de las mujeres de la localidad y que en medio de su condición histórica de vulnerabilidad han construido un poderoso movimiento que se moviliza de manera contundente por el reconocimiento de sus derechos. Los componentes principales de esta estrategia son la prevención, corresponsabilidad y la pedagogía en la búsqueda de reducir las inequidades entre hombres y mujeres que perpetúan las violencias basadas en género.

Esto se logró a través de procesos de formación, así como talleres de defensa personal, cuidado emocional, habilitades comunicativas, entre otros, y actividades propuestas por las mismas mujeres a través de presupuestos participativos. Así como cursos de autocuidado, artes manuales, empoderamiento, primeros auxilios, danzaterapia, salud mental, nutrición y soberanía alimentaria y construcción de redes para cuidadoras.

*Mujeres imparables* contó con un componente innovador y para la vigencia 2023 se desarrollaron acciones de autocuidado, promoción y prevención de las violencias en contra de las mujeres a través de la música con el apoyo de la Fundación Batuta. Y con la contratación directa de mujeres del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género – COLMYEG de Bosa quienes implementaron la iniciativa, la ropa sucia ya no se lava en casa ¡No más mujeres violentadas!, que corresponde a una iniciativa que surge de los presupuestos participativos de la localidad de la vigencia 2022 e implementada en la vigencia 2023 y que buscaba contribuir a la desnaturalización de las distintas formas de violencias basadas en género a través de sensibilizaciones a la comunidad, tomas culturales itinerantes en bares, calles, moteles y transporte público, resignificación de espacios, actividades conmemorativas y sensibilización a funcionarias y funcionarios sobre enfoque diferencial.

Por último, se contó con acciones transversales como: i) Mujeres imparables en el territorio, en donde se realizaron jornadas territoriales para la prevención de violencias y prestación de servicios dirigidos a las mujeres de la localidad, en articulación con la Secretaría de la Mujer; ii) lugares seguros para las mujeres de Bosa con intervenciones artísticas en las materas de la localidad incluyendo la línea purpura, así como intervención en gran formato en el Humedal Tibanica y murales en toda la localidad promoviendo los derechos de las mujeres; y iii) divulgación de la estrategia en escenarios académicos nacionales e internacionales. Durante todo el cuatrienio, de la mano de la Alcaldesa Mayor y la alcaldesa local, se visibilizaron las violencias contra las mujeres, y desde lo simbólico, lo cultural lo material, se transformaran estas realidades para avanzar en la garantía de derechos de esta población, en la ampliación de oportunidades y en un espacio de mayor igualdad para todas las bosunas.

Por su parte, la **Escuela de saberes ancestrales en salud** que surge como iniciativa de las mismas comunidades y que se incluyó como una apuesta por parte del FDLB en el plan de desarrollo local, hace parte del proyecto 1690 se ejecutó en conjunto con los pueblos indígenas: Kichwa, Inga, Nasa, Pijao, y Muisca y las comunidades afrocolombianas de Bosa, a través del cual se han impactado a 3.741 personas de las comunidades étnicas y comunidad en general. Proceso que se ejecutó con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia (2021) y posteriormente con el cabildo Kichwa directamente (2022 y 2023), lo que promovió el reconocimiento de estas comunidades históricamente excluidas, de sus saberes y su aporte a la comunidad en materia de salud.

Los módulos (trenzados y tejidos) que se desarrollaron en la escuela fueron: 1. La medicina ancestral enfocada a la partería y el uso de las plantas medicinales. 2. La Sexualidad y medicina ancestral en la prevención, cura enfermedades y cuidados del cuerpo femenino, cólicos, matriz, preñez, limpieza de útero, etc. 3. La actividad física, el cuerpo, el movimiento y el sonido en relación con la espiritualidad, entre otros. 4. Reflexiones sobre Identidad cultural, usos y costumbres, la espiritualidad, el territorio, lo político, socioambiental-, el cuerpo especialmente el de las mujeres a partir de la sabiduría ancestral. 5. Las narrativas, cantos (arrullos, currulaos, bundes), poesía y versos de la población afrocolombiana. 6. Los tambores, la música, y los movimientos sanadores, movilizadores y reconectores con saberes y vivencias ancestrales. 7. Reconocimiento del aporte dado por la cocina africana a Latinoamérica. 8. El origen, usos y costumbres y medicina ancestral por medio de la tradición oral, simbología, medicina, tejido de palabra, danza y música. 9. La ley de origen; justicia propia; la salud propia y ritual de limpieza; gobierno propio y educación propia. 10. La medicina ancestral, el uso de la lengua materna, la cosmovisión y la cosmogonía, entre otros temas y saberes. 11. Fortalecimiento de la identidad cultural.

## Inclusión y movilidad social – Sistema Bogotá Solidaria en Casa y Jóvenes a la U

La ALB bajo los lineamientos del nivel Distrital, ha venido implementando el Sistema de Bogotá Solidaria[[4]](#footnote-4) en Casa, el cual nace a partir de la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID 19, buscando ser un mecanismo de redistribución y contingencia para la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital. El sistema se compone de tres programas: i) Programa subsidio tipo C, ii) Programa Bogotá Solidaria, y iii) Programa jóvenes y entornos seguros (*Parceros cuidando a Bogotá*). Expliquemos en qué consiste cada uno de manera general.

El **apoyo económico Subsidio tipo C**, es un aporte en dinero entregado a las personas mayores de la localidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer la autonomía e independencia de esta población. Este apoyo económico está dirigido a personas mayores colombianas, que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, que no cuentan con pensión o ingresos económicos permanentes, residentes en el Distrito Capital y para este tipo de apoyo vivir en la localidad.

Para el 2023, se pasa de atender a 4.670 personas mayores a 6.170 beneficiarios, esto a través de visitas de validación de condiciones a las personas mayores reportadas en la lista de priorización que emite el Dirección de Análisis y Desarrollo Estratégico-DADE, a quienes se les da un subsidio mensual de $130.000 pesos y participan en los encuentros de desarrollo humano, buscando con ello contribuir a unos mínimos de vida digna para esta población vulnerable.

Por su parte, **el Ingreso Mínimo Garantizado** es una estrategia a través de la cual se ofrecen ayudas en dinero a los hogares pobres y vulnerables de Bogotá, para contribuir a aumentar sus ingresos y reducir la pobreza monetaria en la ciudad. Para este programa se definió que las dispersiones se realizarán bajo un esquema de complementariedad que garantice que los recursos invertidos por las entidades del Distrito Capital se orienten a la cobertura de hogares que no se encuentran atendidos con recursos de la Nación.

Actualmente los Fondos de Desarrollo local, entre los que se encuentra el FDLB, y la Secretaria Distrital de Integración Social suscriben un convenio para garantizar la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, mediante el cual los Fondos transfieren el valor total de su contrapartida a la SDIS para que de manera mensual esta a su vez realice el giro a las familias. Los montos de dinero entregados a los hogares son diferenciados y responden a los conceptos de equidad y justicia social, es decir, quienes más lo necesitan reciben más y quienes menos lo necesitan reciben menos. Se basan en tres principios: Progresividad: los más pobres tienen más necesidad; ii) Sensibilidad demográfica: hogares de mayor tamaño necesitan más; y iii) Complementariedad: hogares que no reciben de otros programas necesitan más. Para la vigencia 2024 el monto máximo que puede recibir un hogar es de $860.000 y el monto mínimo es de $60.000.

El Fondo de Desarrollo local de Bosa ha logrado beneficiar a 51.912 hogares de forma constante, con una inversión total de 35.513 millones pesos entre 2021 y 2023, y para 2024 se invertirá 16.450 millones de pesos.

Por último, el **programa parceros cuidando a Bogotá**, logró la cobertura de 1.399 jóvenes de la localidad, con una inversión de más de 4.800 millones, buscando con ello reducir la participación de los y las jóvenes en los delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y convivencia en los barrios priorizados en entornos seguros, adicionalmente este programa busca incentivar las capacidades de las y los jóvenes de Bogotá acotando sus índices de vulnerabilidad social, aportando o construyendo su proyecto de vida.

Durante los 6 meses del programa, en los que se forman como agentes comunitarios y participan en actividad de ciudad en temas como ambiente, social, espacio público, infraestructura, comunicaciones; adquirieron nuevas oportunidades, ampliaron sus expectativas de vida, generaron relaciones interpersonales y comunicativas, tuvieron acceso a ofertas laborales y educativas y a un ingreso monetario condicional de 500.000 pesos mensuales que contribuyen a sostener algunas de sus necesidades básicas.

El programa **Jóvenes a la U,** es un programa de acceso y permanencia en la educación superior 100% gratuito en el que la Secretaría de Educación del Distrito, los Fondos de Desarrollo Local y las Instituciones de Educación Superior realizan los aportes necesarios para cubrir la matrícula de los beneficiarios en los programas académicos que seleccionaron durante la convocatoria o en los que fueron admitidos mediante cupos dispuestos por las universidades oficiales.

A través de este programa se han impactado a 250 jóvenes de la localidad, fomentando así el acceso y permanencia a la oferta educativa en los diferentes niveles y modalidades de educación superior, postsecundaria y formación complementaria a fin de potenciar los procesos y ciclos de educación, formación y cualificación laboral en la Localidad, adelantando los  procesos de convocatoria y de selección de los postulantes, definidos en los criterios de elegibilidad bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre el de brechas poblaciones a través de los siguientes componentes: Componente 1: Apoyo para la educación superior y Componente 2: Apoyo de sostenimiento para la permanencia: este apoyo corresponde a 1 SMMLV por semestre.

## Programa *Es Cuidado local*

En el año 2023 se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado[[5]](#footnote-5), un mecanismos mediante el cual se articulan políticas, programas, proyectos, servicios y acciones técnicas e institucionales existentes y/o nuevas, con el objeto de dar alcance a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá de manera corresponsable entre el Estado, el Distrito Capital, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades, las organizaciones comunitarias y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidad.

El objetivo del Sistema Distrital de Cuidado es contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población cuidadora, garantizar sus derechos desde el reconocimiento, la redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado, y transformar progresivamente la división sexual del trabajo. En Bosa hay más de 100 mil mujeres cuidadoras cuya actividad principal es realizar oficios del hogar y del cuidado no remunerado como cuidado de niños y niñas, personas mayores, con discapacidad, enfermedades huérfanas, cuidado del ambiente y animales, a lo que se suma que Bosa es una de las tres localidades de Bogotá con mayor concentración de personas con discapacidad.

En el marco de lo anterior la Alcaldía Local en armonía con la apuesta Distrital de reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad, ha diseñado e implementado acciones dirigidas a mujeres cuidadoras, cuidadores de personas con discapacidad, personas con discapacidad y comunidad en general.

En total se han beneficiado a más de 60 mil personas, propiciando el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de las y los cuidadores a través de la implementación de estrategias y espacios de respiro con servicios de contención, recreación y ocio, el desarrollo de capacidades en trabajos del cuidado, la sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y la comunidad.

Para lo anterior se realizó la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas[[6]](#footnote-6) a 787 personas con discapacidad, se atendió a más de 17 mil mujeres, se capacitó y formó a más de 42 mil personas en prevención de violencias, y se brindó talleres y actividades de respiro a 2.464 cuidadores de personas con discapacidad.

**Construcción de paz**

La alcaldía local de Bosa bajo las directrices del Distrito le ha apostado a ser pionera en procesos de construcción de paz en el Distrito, por lo cual cuenta con el proyecto Bosa trae paz, verdad y reconciliación que tiene como objetivo realizar acciones que permiten la dignificación de las víctimas del conflicto armado interno que residen en la localidad de Bosa, el cual cuenta con tres componentes: Banco de acciones e iniciativas de memoria y reconciliación el cual se ha articulado con el Centro Nacional de Memoria Histórica, componente productivo y el componente de formación.

En total se ha beneficiado a 35 acciones e iniciativas de memoria y reconciliación, y se proyectan beneficiar 24 más en la vigencia 2023, ejercicio que ha sido articulado con el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Además, ha sido un ejemplo a nivel internacional, pues fue seleccionada la localidad de Bosa para recibir una visita de la delegación del Congo de reconocimiento de experiencias exitosas en materia de memoria histórica. Por su parte, se han apoyado 72 unidades productivas, y se apoyarán 61 más en 2023. Llegando a un total de 5.880 personas beneficiadas.

**Principales logros en materia social**

Durante este cuatrienio se logró atender bajo las principales apuestas sociales como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1. Principales programas sociales 2021 - 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa | Bien o servicio | Inversión 2021 - 2023 | Cobertura 2021 - 2023 |
| Mujeres imparables | Capacitaciones a mujeres | $9.263.905.477 | 17.000 |
| Saberes ancestrales | Talleres de difusión saberes ancestrales en salud | $688.800.000 | 3.741 |
| Subsidio tipo c | Bono de 130.000 para adultos mayores de forma mensual | $67.135.078.655 | 6.170 |
| Mínimo garantizado | Ayuda monetaria mensual según rango establecido | 51.912 |
| Parceros cuidando a Bogotá | Ayuda monetaria de 500.000 durante 6 meses a jóvenes | 1.399 |
| Jóvenes a la U | Beca para estudios de educación superior y sostenimiento | $25.129.000.000 | 250 |
| Es cuidado local | Talleres de cuidadoActividades de respiro, entrega de kits para el cuidado de la salud física y mentalEntrega de ayudas técnicas para personas con discapacidadTalleres y capacitaciones sobre prevención de violencias | $16.829.428.401 | 62.251\* |
| Construcción de paz | Insumos, apoyo logístico para la realización de las iniciativas de memoria y reconciliaciónFortalecimiento proyectos productivosTalleres de perdónDiplomados y cursos sobre paz, víctimas | $2.910.537.335 | 5.880 |
| Total | | $ 121.956.749.868 | 148.603 |

# Elaboración de Natalia Ba CPS 08 de 2023) con base en reporte de metas planeación con corte junio de 2024.

# rrero (\*en la estrategia cuidado local se incluyen las atenciones a mujeres cuidadoras que también hacen parte de la Estrategia Mujeres Imparables.

* La **estrategia mujeres imparables** ha tenido significativo reconocimiento, acogida e impacto en la localidad, las mujeres y comunidad bosuna reconocen el impacto positivo que tuvo la estrategia en su vida diaria, en la transformación de estereotipos de género y el reconocimiento de derechos. Con esta estrategia se logró atender a aproximadamente 17 mujeres durante el periodo 2021 – 2023, y se espera con la implementación de 2024 llegar a más de 19.000.
* Con **acciones recreo deportivas**, escuelas deportivas y dotación a clubes, escuelas y deportistas de alto rendimiento, beneficiamos a 60.420 personas de la localidad, propiciando con ello espacios de esparcimiento, recreación y utilización del tiempo libre, pero sobre todo promoviendo la salud física y mental de los bosunos y bosunas.
* Se incrementó el número de beneficiarios del apoyo económico **Subsidio Tipo C**, pasando de atender 4670 personas mayores en 2020, a 6.170 personas mayores en 2023, con el subsidio de ciento treinta mil pesos mensuales ($ 130.000), así como con el desarrollo de encuentros de desarrollo humano y la conmemoración anual del día internacional de la no violencia a la persona mayor el 15 de junio y en el mes de agosto el mes mayor.
* Bosa se ha venido consolidando como una localidad líder en temas de **paz, víctimas y reconciliación**, es así que se cuenta con el banco de iniciativas de memoria en el cual se han beneficiado 59 iniciativas de memoria, con el banco de proyectos productivos a través del cual se ha beneficiado a un total 72 unidades productivas, impactando en total a 5.880 personas en la localidad.
* Se consolidó un equipo interdisciplinar que implementó de forma directa acciones de los proyectos de deportes (1804), buen trato (1746), salud (1690), parceros (1745), y apoyó la implementación de los demás proyectos sociales del plan de desarrollo local 2021 – 2024, logrando con ello atender las necesidades de la

# Retos y recomendaciones en materia social de la Alcaldía local

* Con relación al seguimiento del componente de mínimo garantizado, se informa que, aunque se ha solicitado por parte del FDLB en varias oportunidades[[7]](#footnote-7) la base maestra anonimizada a la Secretaría de Planeación con la información de la población beneficiaria de los apoyos monetarios, no se cuenta con esta información a la fecha, lo que no permite identificar los grupos poblacionales atendidos con las dispersiones efectivas realizadas. Actualmente la operación del programa cambió y ahora está en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social. Sin embargo, el problema del flujo de información sigue latente y el Fondo de Desarrollo local de Bosa no cuenta con la información actualizada y detallada de la ejecución física del programa.
* En materia de la Estrategia Mujeres Imparables, la mayoría de acciones de las estrategias estuvieron dirigidas a las mujeres de la localidad, sin embargo, el rol trascendental de los hombres en la violencia de género como principales victimarios y la existencia limitada de políticas, programas e intervenciones dirigidas a los mismos, hace esencial y necesaria la comprensión y visibilización de su rol en el problema y aún más del diseño de futuras estrategias que también contemplen el trabajo y la intervención con los hombres, para reducir la violencia intrafamiliar de manera integral.
* En relación con el programa de Subsidio tipo c, se identificó que en cada vigencia se presentan cobros indebidos, que corresponde a los cobros que realiza un tercero una vez fallecido el beneficiario directo del programa, o cuando este se pensiona y sigue cobrando el subsidio, antes de ser bloqueada su tarjeta. Por lo cual corresponde a las alcaldías locales adelantar el trámite del cobro persuasivo[[8]](#footnote-8) de estos recursos públicos, una vez la Secretaría Distrital de Integración Social informe que se presentó un caso. En este sentido, la alcaldía local ya viene realizando este procedimiento, por lo cual, se debe continuar con el trámite que se viene adelantando de generar el titulo ejecutivo con el avóquese, para dar inicio al procedimiento de cobro persuasivo a que haya lugar, para que por esta vía se obtenga la recuperación de los recursos desembolsados y cobrados de manera indebida, con el propósito de lograr el pago voluntario, por parte del deudor/obligado de conformidad con el instructivo de cobro persuasivo con código GET-IVC-P007 Versión 3 con Vigencia desde el 10 de diciembre de 2021, el cual se encuentra en MATIZ, en el proceso de Inspección Vigilancia y Control.
* De conformidad con la sugerencia recibida por la Personería local de Bosa, la cual fue realizada por la mesa de víctimas local, se sugiere que para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, los contratos o proyectos que tengan su origen en el presupuesto Distrital o Local asignado a las víctimas, previo a la selección del contratista, es decir en la Etapa Pre contractual debe ser socializado con las víctimas en las sesiones Ordinarias o extraordinarias de la mesa Distrital o Local de víctimas.
* La localidad de Bosa cuenta con una lista de espera de 1509 personas con discapacidad que han solicitado mínimo un dispositivo de asistencia personal. En la vigencia 2023 el proceso de Licitación pública No FDLBSALIC 011 -2023 (97725), fue declarado desierto por lo cual se solicitaron excedentes financieros por 1.300 millones de pesos para la vigencia 2024 para un total de 3.500 millones de pesos para aperturar un proceso licitatorio en la presente vigencia. Proceso que corresponderá adelantar a la nueva administración.

1. Cada atención equivale a una persona inscrita en algún servicio o entrega de bien por parte de la ALB en el marco de la ejecución de los proyectos sociales. [↑](#footnote-ref-1)
2. Estas atenciones incluyen la ejecución de los proyectos 1749 y 1750 así como acciones complementarias en el marco de la Estrategia. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para su ejecución contó con dos proyectos de inversión exclusivos para mujeres. En primera instancia, el 1749 Bosa Incondicional con las mujeres cuyo objetivo es: “contribuir a la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer, su empoderamiento y la construcción y/o fortalecimiento de redes comunitarias con principios de igualdad de oportunidades y de trato, equidad y justicia de género, diversidad, autonomía, solidaridad y participación, que permita la aprehensión de los derechos, exigibilidad de los mismos, y la sororidad entre las mujeres. Por otro lado, el proyecto 1750 Mujeres imparables que cuidan a Bosa. [↑](#footnote-ref-3)
4. Para su ejecución se contó con el proyecto 1745 “Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila” [↑](#footnote-ref-4)
5. Acuerdo 893 de 2023 el Concejo de Bogotá, D.C. [↑](#footnote-ref-5)
6. Los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas se constituyen como elementos decisivos para potenciar la participación en sociedad de las personas con discapacidad, cuyo objetivo es promover el ejercicio y la restitución de la autonomía, desde una perspectiva de derechos humanos que permita su inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana. [↑](#footnote-ref-6)
7. Solicitudes que se han realizado en reunión del mes de mayo de 2022 con alcaldes, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Integración Social, en reunión técnica del mismo mes de mayo de 2022 entre los FDL y las Secretarías anteriormente mencionadas, y mediante oficios con radicado No. 20215720024603 y 20223402039231. [↑](#footnote-ref-7)
8. El cobro persuasivo es la actuación administrativa mediante la cual la Alcaldía Local de Bosa es acreedora, invita al tercero que realizó los cobros indebidos a pagar voluntariamente el o los valores indebidamente cobrados, previo al inicio del proceso de cobro coactivo. con aplicación del Decreto Distrital 289 de 2021 y la ley 1437 de 2011. [↑](#footnote-ref-8)